

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2148

31 de mayo de 2011

Presentada por *la senadora Arce Ferrer*

Referida a

RESOLUCION

Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la **Organización Sociedad de Educación y Rehabilitación (SER) de Puerto Rico**, con motivo de haber celebrado el lunes 30 de mayo de 2011 el sexagésimo (60) aniversario del apoyo incondicional que estos brindan a las personas que sufren de alguna discapacidad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La misión de SER es ayudar a quienes tengan una discapacidad, o hayan sido diagnosticados con autismo, a desarrollar sus destrezas y habilidades para ser autosuficientes. Para ello les brindan servicios médicos y de rehabilitación a pacientes con perlesía cerebral, espina bífida, distrofia muscular, autismo y otras condiciones congénitas. SER de Puerto Rico es un centro de rehabilitación de deficiencias en el desarrollo la cual lleva evolucionado lo que en 1950. Cuando se fundó la organización, era la visión de tres ciudadanos por resolver el problema de polio. Entonces se le llamó Sociedad de Adultos y Niños Lisiados. Hasta que en el 1987 el Consejo de Estudiantes de SER, pidió el cambio de nombre.

Actualmente, hay 137 estudiantes en la escuela de SER, 300 menores con autismo que reciben una variedad de servicios y 1,600 familias que reciben servicios de rehabilitación física. A 60 años de la fundación de la Sociedad de Educación y Rehabilitación (SER) de Puerto Rico, agradecen el respaldo de Puerto Rico por sus destacados logros a través de los años. Cabe destacar que para la Organización SER de Puerto Rico brindarles apoyo a dichas personas que sufren de alguna discapacidad no es tarea de un día, es una tarea permanente, Puerto Rico reconoce la importancia del trabajo que realiza esta Organización sin fines de lucro.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la
2 **Organización Sociedad de Educación y Rehabilitación (SER) de Puerto Rico**, con motivo
3 de haber celebrado el lunes 30 de mayo de 2011 el sexagésimo (60) aniversario del apoyo
4 incondicional que estos brindan a las personas que sufren de distrofia muscular.

5 Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la
6 Organización Sociedad de Educación y Rehabilitación (SER) de Puerto Rico.

7 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.